ANEXO I

(Los importes se establecen en euros)

	Categoría	Salario Base	15% Participación Beneficio	Plus Asistencia Rendimiento	Haber día
Grupo I					
	1B	47,46	7,12	7,88	62,46
	2	42,75	6,41	7,51	56,67
Grupo II					
Subgrupo I					
	1 B	47,46	7,12	7,88	62,46
	2	42,75	6,41	7,51	56,67
	3	39,13	5,87	7,28	52,28
	4	35,49	5,33	7,05	47,87
	5	31,86	4,78	6,82	43,46
	6	31,27	4,69	6,72	42,73
Subgrupo II					
	2	31,27	4,69	6,72	42,73
Grupo III					
	1	37,86	5,68	7,64	50,58
	2	33,45	5,02	6,93	45,40
	3	31,86	4,78	6,82	43,46
	4	31,27	4,69	6,72	42,73
	5	24,32	3,63	6,67	34,52
	6	17,97	2,70	5,75	26,42

7D-6752

Consejería de Medio Ambiente

Delegación Provincial de Sevilla

Vías pecuarias.—Expediente VP/01518/2007

«Olivarera Provincial Sevilla», S.C.A., cuya dirección es calle Vicente Bermúdez Coronel n.º 13, 41620-Marchena (Sevilla), ha solicitado la ocupación por un plazo de diez años renovables de los terrenos de la vía pecuaria siguiente:

Provincia: Sevilla.
Término municipal: Marchena.
Vía pecuaria: «Cordel de Carmona».
Superficie: 1,43 m^2.
Con destino a: Suministro eléctrico para industria de extracción de aceite de orujo.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Innovación, s/n., edificio Minister, en Sevilla, durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Sevilla a 5 de junio de 2007.—El Jefe de Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias, José Gallardo Velázquez.

7W-8208-P

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

Deslinde 41087/1141/2006/08

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en uso de las atribuciones conferidas en el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, ha incoado, con fecha 5 de marzo de 2007, el Procedimiento Administrativo número 41087/1141/2006/08, de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico del arroyo de las Cárcavas de San Pedro y arroyo Aguasucia, término municipal de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla.

Los tramos a deslindar quedan enmarcados entre las siguientes coordenadas UTM referidas en el huso 30:

Arroyo Aguasucia	*Coordenada X*	*Coordenada Y*
Coordenada del punto inicial	216.297	4.142.811
Coordenada del punto final	216.219	4.142.556

Arroyo de las Cárcavas de San Pedro	*Coordenada X*	*Coordenada Y*
Coordenada del punto inicial	216.387	4.142.634
Coordenada del punto final	216.219	4.142.556

De conformidad con el art. 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, se publica este anuncio a efectos de que los interesados puedan aportar cuanta información estimen conveniente sobre los tramo/s del/los cauce/s que se ha/n de deslindar, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

En Sevilla a 8 de marzo de 2007.—El Jefe del Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Antonio A. Pérez Ciruelos.

253W-5100

Expediente VE0147/SE-4590

Rivera Agrícola, S.L. con CIF B-41408873 y domicilio social en Carpinteros, 12 (P.I.. El Barrero), de Écija (Sevilla), solicita autorización para el vertido de aguas residuales en el término municipal de Écija (Sevilla), de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

NOTA-EXTRACTO.

Datos básicos:

Actividad: Taller de reparaciones de maquinaria agrícola.
Origen de aguas residuales: Aguas fecales.
Otras aguas consideradas: Las aguas pluviales limpias son vertidas directamente a la cuneta. Los residuos líquidos contaminados producidos en el taller deberán ser retirados por gestor autorizado.
Número total de operarios: 10 h-e.
Dotación: 200 l./hab. día.
Volumen anual aguas residuales: 730 m^3.
Presupuesto: 2.000 euros.
Punto de vertido: Terreno mediante pozo filtrante.

La depuración/eliminación de las aguas residuales se realiza con el siguiente tipo de instalación

Sistema de depuración:

Línea de aguas:

1. Fosa séptica con cámara decantación-digestión.
2. Filtro biológico.
3. Vertido al terreno.

Gestión de fangos:

1. Los lodos son retirados periódicamente por gestor autorizado.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones vienen descritos en el Proyecto:

– Titulo: Proyecto de construcción de nave e instalaciones para taller de reparación de maquinaria agrícola.
– Autor: Fernando A. Varela Pairet, I.T.I.
– Fecha: Abril 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiendose a información pública por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la